

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2017.

Educación del adulto mayor, una contribución a la calidad de vida adulta.

Ascolani, Daniela, Penecino, Elida y
Fernández, Fernanda Mariel.

Cita:

Ascolani, Daniela, Penecino, Elida y Fernández, Fernanda Mariel (2017).
*Educación del adulto mayor, una contribución a la calidad de vida
adulta. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional
en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de
Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología -
Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/4>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/Ndv>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso
abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su
producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.*

EDUCACIÓN DEL ADULTO MAYOR, UNA CONTRIBUCIÓN A LA CALIDAD DE VIDA ADULTA

Ascolani, Daniela; Penecino, Elida; Fernández, Fernanda Mariel
Universidad Nacional de Rosario. Argentina

RESUMEN

El presente artículo tiene por objetivo realizar un análisis interdisciplinario sobre el fenómeno de los sujetos llamados adultos mayores y su inserción socio-educativa como nuevo proyecto de vida. A tal fin, se hará un breve recorrido sobre el concepto de envejecimiento existente dentro del modelo de sociedad actual, se expondrán algunos prejuicios que alimentan el imaginario social sobre la vejez y se delineará la concepción de subjetividad como proceso de construcción psíquica en la tercera edad. Todo lo anterior, relacionado con la idea de un proyecto de vida posible. A los albores de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que implica un verdadero cambio de paradigma, al reposicionar al adulto mayor como sujeto de derechos y relacionado con el ejercicio de los mismos, se hará hincapié en la educación continua a lo largo de la vida, analizando cómo la misma evoluciona y amplía sus posibilidades a todos los intervalos etarios, convirtiéndose en una realidad común; experiencia compartida desde el Programa Universidad Abierta para Adultos Mayores, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

Palabras clave

Envejecimiento, Subjetividad, Derechos humanos, Educación

ABSTRACT

EDUCATION ON THE THIRD AGE, A CONTRIBUTION TO A QUALITY OF LIFE IN OLD AGES

The objective of the present article is to conduct an interdisciplinary analysis on the phenomenon of the subjects called older adults and their socio-educational insertion as a new life project. To this end, we will take a brief tour of the concept of aging that exists within our current model of society, we will expose some prejudices that feed the social imaginary about old age and we will delineated the conception of subjectivity as a process of psychic construction in the third age. All that related to the idea of a possible life project. Having in mind the Interamerican Convention about the Protection of Human Rights in Third Age, which implies a true paradigm shift that repositions the older adult as a subject of rights and related to the exercise of these rights, emphasis will be placed on lifelong education, analyzing how it evolves and extends its possibilities to all age intervals, becoming a common reality; Shared experience from the Open University Program for Older Adults (Universidad Abierta para Adultos Mayores), attached to the Universidad Nacional de Rosario (UNR).

Key words

Aging, Subjectivity, Human rights, Education

Introducción

Este trabajo se encuentra enmarcado dentro de diversas investigaciones realizadas en el seno del Programa Universidad Abierta para Adultos Mayores (en adelante ProUAPAM), dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

“La ancianidad, no es un concepto meramente cronológico, porque no se es viejo únicamente por alcanzar una determinada edad. Como tampoco es un fenómeno unívoco. Los gerontólogos de la actualidad concuerdan en afirmar que existen diferentes grados de vejez plenamente determinables. Este proceso, en tanto vital, es ciertamente un proceso biológico. Mas, por tratarse en este caso de envejecimiento humano, tampoco hay que olvidar que también es un proceso histórico en tanto cultural. No se es anciano sólo porque nuestro cuerpo cambie al alcanzar determinadas edades. Se es anciano, además, porque la sociedad en la que vivimos nos cataloga como tales y nos sitúa en ese papel, en función de los valores que consideran importantes” (Dabove, M.I., 2002)

Reconstruyendo identidades: el “sujeto envejeciendo”

(...) Para que no crean que voy a morirme,

Me pasa todo lo contrario,

Sucede que voy a vivirme,

Sucede que soy y que sigo (...)

(...) Se trata de que tanto he vivido

Que quiero vivir otro tanto (...)

Pablo Neruda

Aunque encontramos una gran cantidad de investigaciones, pocos estudios han explorado desde el campo de la subjetividad, la temática del adulto mayor en relación a la educación participativa y no formal universitaria, bajo la convicción de que el derecho a la educación no debe ser sometido a ningún límite de edad.

En este sentido, podemos afirmar que la educación tradicional, desde las propuestas estatales, se encuentra en deuda con las personas mayores, prevaleciendo aún representaciones sociales, estereotipos y prejuicios negativos acerca de la vejez, los cuales, no tienen en consideración que para este segmento de la población significa una oportunidad de vinculación social, actualización, participación en nuevos proyectos y reafirmación de sus potencialidades.

En línea con lo anterior, existen diversos paradigmas sobre la vejez que han producido sobre ésta, un modo particular de ver y tratar al “sujeto envejecido” como por ejemplo el paradigma de patologización, que captura a la vejez para ser estudiada desde sus aspectos patológicos, aun antes de poder conceptualizar sobre sus aspectos de orden evolutivo. Basándose en la comparación entre sujetos de diferentes edades, todo lo que se distancia de los parámetros de

salud definidos para otras edades ha sido, durante mucho tiempo, considerado patológico en la vejez, asociándose cada vez más el envejecimiento a una enfermedad y no a una etapa de la vida. De esta forma, los resultados concluían en una visión negativa del envejecimiento, lo cual, “se potenció con un pensamiento social prejuicioso, conformándose una asociación entre viejo y enfermo” (Salvarezza, L. 1988), relación habitual y “propia del sistema de producción capitalista y de las sociedades que se basan en las leyes del mercado” (Pérez Fernández, R., 2011).

También podemos nombrar el clásico libro de E. Cummings y W. E. Henry (1961) “Growingold: the process of disengagement” conocido como la teoría del desapego, donde se sitúa al adulto mayor en un proceso de despegue del mundo, de sus relaciones, desapego de los objetivos propios, de la vida social y de todo lo que lo rodea, perdiendo el interés por las cosas cotidianas y replegándose sobre sí mismo. Esta conjetura logró influenciar gran parte de las conductas prejuiciosas de los profesionales hacia los viejos, logrando como resultado una mirada de las distintas disciplinas que se posicionaba en la idea de vejez igual a decrepitud, disminución o decadencia.

Las teorías mencionadas anteriormente, son muestra de la concepción prejuiciosa sobre la vejez, donde el “sujeto envejeciendo” es despojado de su condición de sujeto deseante y de constructor de nuevos intereses. Tal como decía Castoriadis (1993), “incapaz de devenir un ser reflexivo”, se le reduce la posibilidad de generar sus propios proyectos vitales autónomos, a partir de una concepción de “vejez pasiva”, conformando un “modelo involutivo” del pensar el ciclo vital del ser humano, donde el acto de envejecer conlleva en sí mismo la noción de declive en todas las áreas del ser.

Sin embargo, actualmente se evidencia la aparición de un nuevo movimiento subjetivo en la población de adultos mayores, que también tiene lugar en nuestro país, paradigma novedoso donde estos sujetos en cierta proporción se revelan, poniendo en cuestionamiento el concepto de “pasividad” con el cual se los identificaba hasta hace un par de décadas. En este cambio surge un interés específico en manifestar sus inquietudes y deseos y movilizarse en pro de alcanzarlos. Cuando anteriormente hablamos de sujetos deseantes, nos referimos a individuos capaces de expresar y sostener sus inquietudes y deseos por encima del “deber ser social” que les indica ese lugar de pasividad a la cual desconocen y buscan oponerse.

Siguiendo a Piera Aulagnier (1994), la autora señala el proceso en que el ser humano y el psiquismo se construyen en una continua situación de encuentro con los otros, siendo ello constitutivo de la identidad del sujeto (Berriel, 2003), considerando que esta identidad se edifica a través de un complejo proceso de distinciones y semejanzas que permiten al “Yo psíquico” constituirse a lo largo de su historia, reconociéndose a sí como el mismo, pero a la vez como cambiante y distinto. Juego de movimiento continuo, que se torna nodal para la identidad en todo sujeto que vive en sociedad, se da por medio de un proyecto identificador, que habilita la dimensión temporal del sujeto. Entendemos que el proyecto de vida está constituido por la distancia que media entre un “Yo actual” y un “Yo futuro”, con la consiguiente paradoja que señala la autora, de búsqueda de alcanzar ese “Yo futuro”, pero a la vez, manteniendo

do esa diferencia temporal, que es la que abre a la dimensión del “proyecto identificador” y del deseo.

En virtud de lo anterior es que planteamos la importancia que tiene para el adulto mayor mantener el enlace con los otros, para seguir formando parte de un grupo social con posibilidad de renovación, donde pueda seguir construyendo el proyecto identificador, direccionando el deseo y el proyecto vital. Es aquí donde el “sujeto envejeciendo” se manifiesta con un particular interés por buscar y propiciar nuevas formas de “seguir apasionándose por los acontecimientos, por la vida” buscando horizontes nuevos, incluyendo la atracción por la educación como nueva estructura en las que cuente con espacios donde crear y recrear, comunicarse, transmitir sus experiencias, continuar con la formación personal, generando nuevos lazos sociales, aprendiendo y enseñando. Por eso proponemos el concepto de “sujeto envejeciendo” como un proceso a transitar que no define la identidad con la vejez sino que se pone el acento en el modo de “caminar, andar, peregrinar, construir” ese camino. Actualmente resulta difícil ignorar que la población mundial está creciendo a ritmo constante y significativo. Este crecimiento sostenido en la esperanza de vida, es un logro de las sociedades actuales pero también un inconveniente, ya que la realidad plantea que muy pocos gobiernos tienen entre sus prioridades fundamentales afrontar y hacerse cargo de esta situación y de las diferentes demandas que comienzan a surgir. Como consecuencia, esta revolución silenciosa de la que venimos hablando, impacta directamente sobre la estructura económica, social y sobre la propia subjetividad del individuo, exigiendo movimientos constantes, la incorporación de aprendizajes y nuevas herramientas para relacionarse y participar en el mundo en que nos desarrollamos. El grupo de adultos mayores, se transforma en un colectivo de especial importancia, respecto del cual deben idearse estrategias para mejorar su calidad de vida y para aportar diferentes modos de dar respuesta, por lo menos desde el ámbito estatal, a la construcción de un proyecto vital saludable. Es en este sentido que las actividades culturales y educativas se ofrecen como potenciadoras y generadoras de salud psíquica y de inclusión social.

Sabemos que, es un tema nodal, la producción de la subjetividad respecto al envejecimiento y la vejez para pensar las políticas públicas en una comunidad. Esto es así “porque las políticas públicas producen y reproducen representaciones sociales y producciones imaginarias sobre la vejez y el envejecimiento. Es decir que, las Políticas Sociales producen subjetividad en tanto contienen en sus objetivos una concepción de sujeto, una concepción del envejecimiento y de vejez determinada más o menos explícitamente” (Lladó, M., Carbajal, M.)

En esta línea y en torno con una visión de la educación como un “potenciador de objetivos propios”, desde ProUAPAM se reafirma que todo sujeto debe contar con la posibilidad de seguir desarrollando su personalidad y construyendo su proyecto de vida por medio del trazado de objetivos logrables y accesibles, que le permitan desarrollar áreas de interés personales como ser a través de la educación, siendo el objetivo fundamental aumentar el bienestar y la calidad de vida de dichos individuos, en un contexto, donde la enseñanza se convierte en una actividad socio-educativa, en la cual las actividades formales, no formales e informales se entrelazan.

Este nuevo lugar del adulto mayor que proponemos, replantea la versión del “sujeto envejeciendo” como un proceso, donde el individuo puede encontrarse con propuestas sólidas que respondan a inquietudes y deseos postergados.

Cambio de paradigma: la consideración del adulto mayor como sujeto de derecho. Aportes de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

“Resaltando que la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano” Preámbulo de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Tal como hemos expresado anteriormente, no existe un único paradigma de la vejez y del envejecimiento, sino que ambos procesos aluden a una realidad atravesada por diferentes aspectos fisiológicos, sociales, históricos y culturales, de manera tal que interactúan de forma simultánea una multiplicidad de conceptualizaciones acerca de esta etapa de la vida, no siempre consistentes entre sí. La vejez puede presentarse tanto como una etapa de pérdidas o de plenitud, dependiendo ello de la combinación de recursos y las diferentes oportunidades individuales y generacionales a las que están expuestas las personas a lo largo de la vida.

Es necesario diferenciar los enfoques y valores predominantes que guían la elaboración de leyes, convenciones internacionales, políticas públicas y programas destinados a las personas mayores. En todos los casos, se parte de una concepción determinada de vejez, surgida de distintas construcciones sociales a partir de las cuales se delinearían propuestas para alcanzar diferentes objetivos. En esta línea, el paradigma dominante ha sido la construcción de la vejez como una etapa asediada de carencias de todo tipo, desde económicas, físicas, sociales, culturales, que se traducen en falta de ingreso, falta de autonomía y ausencia de roles sociales que cumplir. El panorama general e históricamente predominante alrededor del adulto mayor evidencia una mínima participación como agente activo del cambio, siendo concebido muchas veces como “objetos de asistencia”.

El enfoque desde los derechos y la consideración del “sujeto envejeciendo” como sujeto de derecho, propuesto por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores conlleva un cambio paradigmático, puesto que promueve el empoderamiento de las personas mayores y una sociedad integrada desde el punto de vista de la edad. En este sentido, la Convención en su preámbulo reconoce que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en la sociedad, siendo por ello necesario abordar los asuntos de la vejez desde una perspectiva de derechos humanos que tome en consideración las valiosas contribuciones de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico.

Este cambio de paradigma del que venimos hablando, implica por un lado, reafirmar que los adultos mayores son sujetos de derechos, no solamente beneficiarios. Como tales, disfrutaban de ciertas garantías y tienen responsabilidades respecto de sí mismos, de su familia y su sociedad, de su entorno inmediato y de las futuras generaciones.

Por otro lado, este instrumento internacional de derechos humanos conlleva la obligación de los Estados parte de aplicarlo de buena fe, tomando aquellas medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para dar efecto a los derechos que plasma. En esta línea, en el mes de mayo del 2017, Argentina ratifica la Convención, con lo cual se transforma en obligatoria para nuestro país. Por último, a nivel de la provincia de Santa Fe, existe un proyecto de ley llamado “+60”, que cuenta con media sanción y de aprobarse se transformaría en el instrumento normativo que reglamentará los principios y derechos que la Convención estatuye.

Educación permanente, educación a lo largo de la vida.

El concepto de “educación permanente” fue propuesto por la UNESCO en la Primera Asamblea Mundial del Envejecimiento (Viena, 1982) y asumido por todos los países participantes, dentro de lo que se conoce como Plan de Viena, que constituye la primera iniciativa para impulsar conciencia en torno a los problemas y soluciones derivados de la prolongación de la vida humana, entre ellos la educación de los adultos mayores. Posteriormente, se transformó en una de las claves del siglo XXI, como consecuencia de una ciudadanía activa y exigente del efectivo ejercicio de los derechos. Se puede constatar que hay suficientes evidencias empíricas, reflejadas en el nivel cognitivo, como por ejemplo la inteligencia cristalizada, la reserva cognitiva, la plasticidad neuronal, que soportan científicamente que el adulto mayor está en condiciones de recibir una educación permanente, sin minusvalía, conscientes de que será capaz de superar la imagen determinística, de que ser “viejo”, es ser vulnerable ante escenarios educativos y sociales. Es acertado pensar que se está gestando y apuntalando un andamiaje epistémico-metodológico que consolida una firme estructura educativa para beneficiar exclusivamente a este grupo etario. El concepto de “Gerontagogía”, para referirse a un contexto específico de la educación del adulto mayor, se está revalorando y es actualmente una necesidad; esto con la pretensión de destacar que las características del adulto mayor, en situación educativa, son muy diferentes a otros contextos o niveles en la existencia del ser humano y que exige a los profesionales educadores, formarse específicamente para atender los requerimientos especiales de esta población.

Desde la propuesta de ProUAPAM entendemos la educación como un amplio aprendizaje que nos permita “educar para la vida”. La vida lleva de forma inherente su propio deseo de crecer y expandirse, de ahí que educar, conlleva el facilitar en cada momento, independientemente de la edad, una forma adecuada de expresión de la vida, cuidar como se va desplegando en sí misma, en sus diferentes formas y manifestaciones. Educar para la vida, es potenciar habilidades para la supervivencia física - psíquica- emocional y social. En base a esto y a nuestra experiencia, podemos afirmar que la propuesta de educación permanente, plantea un triple desafío:

- El alumno y el docente descubren una nueva modalidad de

aprendizaje - enseñanza donde el canal de transmisión de conceptos y experiencias se da en un continuo fluir, donde el emisor se vuelve receptor y viceversa.

- Para la institución educativa, actualizarse permanentemente para adaptar las ofertas educativas a las posibilidades del alumnado, como también a sus inquietudes de seguir perteneciendo a un mundo en continuo cambio que incluye los avances tecnológicos que propicie su inclusión y evite su marginalización.
- Comprender que el mayor propósito es conectar el grupo de adultos mayores a una pertenencia concreta dentro de la comunidad general, con efectos positivos tanto en el grupo etario como también en la comunidad que obtiene sus aportes, producciones, trabajo en campo, compromiso social, proyectos solidarios, muestras artísticas (entre otros).

ProUAPAM

La universidad, comprendiendo y asumiendo que la educación es un vehículo emancipatorio por excelencia, al mismo tiempo que un derecho social para todas las edades, ha abierto sus puertas desarrollando programas específicos para los adultos mayores, como es el caso de ProUAPAM, que se encuentra funcionando desde el año 2011. Dicho programa está concebido como un lugar de inclusión, de desarrollo de la potencialidad de los mayores, de aprender y enseñar, de recuperar la memoria y facilitador de una mayor participación en la sociedad. Se parte de un nuevo paradigma multidisciplinar e interdisciplinar, para generar un modelo de integración humana, social y educativa, que tome en cuenta la reeducación, la reactualización y la experiencia activa del adulto mayor, para alcanzar la libertad plena y la inclusión.

En los cursos propuestos, no existen limitaciones ni exigencias de conocimientos previos para ingresar, el alumno puede elegir dentro de una gama de más de 70 propuestas temáticas que desea cursar, la modalidad de cursado es semanal, con una carga horaria de 2 horas reloj y siendo de continuidad cuatrimestral o anual. Cada facultad perteneciente a la Universidad Nacional de Rosario, desarrolla sus propias propuestas de programas, entre ellos los de mayor crecimiento en los últimos años son los de artes plásticas, historia en general, y particularmente informática, este hecho en particular evidencia que cuando hay motivación y una adecuada didáctica no existen impedimentos para el aprendizaje, aún en tecnologías totalmente novedosas para esta generación.

Consideraciones finales.

Para las personas que transitan por esta etapa de la vida, la educación puede contribuir al desarrollo de una cultura del envejecimiento y elevación de la calidad de vida expresada en mayores estándares de salud, felicidad y bienestar.

Es imprescindible contar con un marco legislativo apropiado, basado en las normas internacionales sobre derechos humanos, para ofrecer los servicios necesarios que mejoren la calidad de vida de las personas comprendidas en la población de adultos mayores como así también, informar y concientizar a la población en general sobre estos cambios de rol del "sujeto envejeciendo", dando potencialidad a la idea de que es otra etapa de la vida no determinada por la limitación de objetivos como se creía, sino que es un momento

diferente a transitar, donde el tiempo cronológico se vuelve potenciador de un proyecto de vida acorde a sus verdaderas y novedosas posibilidades.

La realidad demográfica nos demuestra que los profesionales de la educación y los establecimientos educativos, deberán, en el mediano plazo, replantearse sus nuevos sujetos de intervención dado que las personas mayores se constituyen paulatinamente en un contingente potencial de alumnos. Los cambios que se avecinan implicarán también validar nuevos espacios de reencuentro intergeneracionales, lo que constituirá una instancia innovadora para producir situaciones de aprendizaje entre distintos grupos. Lo que se genere como gestor de cambios en este presente producirá efectos, algunos predecibles y otros no, pero como actores políticos debemos estar advertidos dada la responsabilidad social que nos compete. Para ello tenemos que tener en claro que cada época establece sus valores, premisas que los sostienen y una ética que regula los pasos para acceder a ellos (Briuoli, N. M., 2007).

BIBLIOGRAFÍA

- Aulagnier, P. (1994). *Un intérprete en busca de sentido*. Siglo XXI Editores.
- Berriel, F., Lladó, M., Pérez, R. (1995). *Por los viejos tiempos: Reflexiones sobre la práctica psicológica en el campo de la vejez*, recuperado en junio de 2017 de <http://psicomundo.com/tiempo/educacion/ref9.htm>
- Briuoli, N. M. (2007). *La construcción de la subjetividad. El impacto de las políticas sociales*. *Historia Actual Online (HAOL)*, Núm. 13, 81-88, recuperado en junio de 2017 de <http://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/viewFile/201/189&a=bi&pagenumber=1&w=100>
- Castoriadi, C. (1993). *El mundo fragmentado*. Editorial Nordan.
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, recuperado en mayo de 2017 de <http://www.oas.org>
- Cumming, E., Henry, W. E. (1961). *Growing old: the process of disengagement*. Basic Books.
- Davobe, M. I. (2002). *Los Derechos de los Ancianos*, Cuidad Argentina.
- Lladó, M., Carbajal, M. *Producción de subjetividad sobre envejecimiento y vejez presente en las políticas públicas*, recuperado en mayo de 2017 de http://dedicaciontotal.udelar.edu.uy/adjuntos/produccion/771_academicas__academicaarchivo.pdf
- Pérez Fernández, R. (2011). *La construcción subjetiva del envejecimiento. Proyecto de vida e imaginario social en la clínica psicológica con mayores*. En Quintana F. (Coord) *Atención psicológica de las personas mayores. Investigación y experiencias en psicología del envejecimiento* (1ra. Edición). Cap. 13, 279 – 299.
- Salvarezza, L. (1988). *Psicogeriatría. Teoría y clínica*. Editorial Paidós, pág. 23